AÑO XVII

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1915

NÚM. 5.120

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTÍN, NÚM. 5.

SEGOVIA

Administración: Plaza Mayor, 5.

Sinceridad electoral

Muchas veces, al celebrarse elecciones, pudimos leer en la Prensa que el partido gobernante estaba dispuesto á que la sinceridad electoral fuera un hecho positivo, imponiéndola, si era preciso, con toda la fuerza que da la ley.

A la mayoría de las gentes entusiasmaban tales propósitos y lo que es más, los creían realizables, sin tener en cuenta que los electoreros hábiles, cuando llega el momento de que los ciudadanos emitan el sufragio, tienen ya hecha y ganada la elección.

Como esto fué práctica constante de todos los partidos, es ya difícil convencer á las gentes de que al elegir cargos públicos el Gobierno no ha de ejercer coacción.

Solo hay un procedimiento para inculcar en el país la creencia de que existirá una verdadera sinceridad electoral, el que ha comenzado á poner en práctica el actual ministro de la Gobernación, demostrando ser sincero antes de que puedan organizarse amaños y componendas al amparo de una tolerancia que no trasciende, pero que produce sus efectos.

La recomendación hecha á los gobernadores de que no se mezclen en los acuerdos de las Comisiones provinciales y el propósito de resolver todos los expedientes electorales que esperan solución, á fin de que desaparezca la plaga de Ayuntamientos interinos que hay por esos mundos, son muestras evidentes de verdadera sinceridad electoral.

Ambas decisiones prueban además lo sinceramente que el Conde de Romanones procedió al decir que había que romper moldes viejos y construir otros nuevos; así se convence á la opinión y así se gobierna de acuerdo con ella, lo que constituye la verdadera y única política de los países libres y cultos.

Lo sencillo que parece cuanto va hecho, hace pensar á muchos, como no procederían todos de igual modo puesto que el procedimiento ofrece tantas y tan apreciables ventajas; el Sr. Alba, al dar cuenta á los periodistas de sus decisiones, se adelantó á tal duda diciendo: «el partido liberal está tan bien organizado en provincias, que para obtener una respetable mayoría, no necesita sino que haya elecciones.

Ese y no otro es el secreto de porque unos emplean la sinceridad y otros la maltratan; el que tiene opinión vive con aquella; el que no la tiene, ha de aparentar tenerla, pisoteando cuanto á ello se oponga.

INFORMACIÓN MILITAR

CUERPO DE OFICINAS

Destinos.—Archiveros segundos, Don Manuel Pérez Adveitia y D. Manuel Latorre, á excedentes; D. Manuel Martínez Ovejido, sigue de reemplazo y Don Honorato Blanco, á la Subinspección de Melilla.

Archiveros terceros, D. Manuel Frías, á la Intendencia general; D. Donato Marín, á la capitanía general de la sexta región; y D. Julio Candelaresa, á la subinspección de la quinta región.

Oficiales primeros, D. Francisco Gay, al gobierno militar de Córdoba; D. Santiago Ortiz, á la capitanía general de la cuarta región; D. Agapito Hernández, á la subinspección de la sexta región; y D. Fernando Olalla, al Archivo General Militar.

Oficiales segundos, D. Daniel Alvarez, á la comandancia general de Melilla; D. Pedro González, á la subinspección de la primera región.

Oficiales terceros: D. José Martín, al gobierno militar de Cartagena; D. Pedro Ardoday, á la intendencia general; D. Juan Bautista, á la subinspección de la segunda región; D. Santiago Agustín, al Ministerio; D. Genaro Fuentes al mismo; D. Manuel Gazarrón, á la subinspección de la 4.ª Región D. Lorenzo Izquierdo, á la Comandancia de Alcazarquivir; D. Eusebio Martí, á la subinspección de la quinta región; D. Manuel Morcillo, á la de la sexta; D. Luis Martínez Lecho, á la de la primera; D. Florencio Romera, al gobierno militar de Navarra; D. Luis Peray, á la subinspección de la sexta región; D. José María Araujo, á la de la primera; D. Andrés Rivera, á la misma, D. Enrique Vilaseca, á la de la segunda; y D. Antonio Blasco, á la de asuntos indígenas de Ceuta.

Las ganaderías de España

Es triste ver el estado en que se encuentra la ganadería en España.

Es muy cierto que de poco tiempo á esta parte se ha sentido un movimiento progresivo en nuestros centro ganadores; que los legisladores han dictado Reales decretos y leyes que cual la moderna ley de Epizootias tiende al mejoramiento de nuestra ganadería; pero no es menos cierto que la inmensa mayoría de las veces no se hace caso de tales disposiciones, relegándolo todo al olvido; con grave perjuicio para nuestra cabaña y, por ende, para la nación, puesto que ve agotarse paulatinamente uno de los más intensos manantiales de riqueza quizá el más potente y fecundo de las naciones. Y esto es debido por una parte; á que sobre el ganadero pesa un cúmulo de contribuciones arbitrios, impuestos, y por otra á que el ganadero español es poco ó nada estudioso por regla general y sigue empleando en su explotación los mismos procedimientos rutinarios que aprendió de sus antepasados sin preocuparse para nada de los modernos adelantos que la zootecnia indica. Por todo ello no suele hacer caso de cuanto en su provecho se legisla y procura por todos los medios que están á su alcance burlar la vigilancia que sobre él pesa, ocultando frecuentemente los casos que se presentan en su rebaño de enfermedades infecciosas, creyendo que al hacer tal declaración tendrá que sacar de su bolsillo un puñado de pesetas.

Por fortuna, hoy poseemos en España un organismo que ha tiempo se necesitaba, cual es el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, el que, desde que se organizó, tropezó con múltiples obstáculos.

Gracias á todo esto se ha conseguido que el ganadero de hoy se diferencie algo del de antaño; pero es tan poco, que aun le queda mucho, muchísimo para llegar á la meta. En España existen hermosos ejemplares de las diversas razas de animales domésticos, y con la esmerada selección y acertado cruzamiento, serían una de las causas que más contribuiría á la regeneración de nuestra enferniza ganadería, sin tener que acudir para nada á la importación de ganado extranjero, que no sirve la mayoría de las veces más que para un fracaso.

Y se da el caso no pocas veces de que traigamos de fuera lo que hemos criado nosotros mismos, como ocurre con el carnero merino, que los mejores ejemplares se encuentran en Inglaterra, siendo nosotros quienes les exportamos á dicha nación.

Procuremos por todos los medios que la enfermedad aguda que hoy padece nuestra ganadería no pase al estado crónico. El remedio no es ni de los más costosos ni de los de más larga aplicación; basta únicamente que el agricultor y ganadero preste más atención al estudio, que lea libros y revistas, que le enseñen lo que ignora, que se separe de la taberna y se meta en las bibliotecas; que se obligue á los funcionarios públicos de los pueblos á dar conferencias divulgadoras; que á los niños en las escuelas se les haga practicar los paseos por el campo.

Y, por último, que nuestros gobernantes presten un poco más atención á la agricultura y ganadería patria, ayudando y protegiendo á los labradores, aliviando en parte el peso que sobre ello gravita de tanto impuesto y tributo, y reconociéndoles, como por justicia y derecho les corresponde, el puesto que en la actual sociedad deben ocupar, esto es, el principal factor productivo de España.

Oposiciones á Correos

Accediendo á lo solicitado por varios opositores se ha dispuesto que hasta el día 30 del corriente se admitan y den curso á las instancias de los aspirantes que deseen tomar parte en los ejercicios del examen previo y oposición, siempre que dichas instancias vayan acompañadas de todos los documentos que se mencionan en la orden de convocatoria.

El plazo de admisión de instancias termina rá definitivamente en la indicada fecha.

Una bailarina asesinada

El amante se suicida

Los periódicos de Buenos Aires llegados últimamente á Madrid dan cuenta del horrible asesinato de que ha sido víctima la bailarina española María Orajes, «la Sultana».

Esta mujer, famosa por su belleza, trabajó durante algún tiempo en Roma y en el Trianon Palace.

Después realizó una «tournée» por provincias, y en Barcelona conoció á un argentino inmensamente rico, llamado Ramón Roselló, y en su compañía se fué á vivir á un suntuoso hotel de la calle de Olavarría, en Buenos Aires.

Los primeros meses trascurrieron felices para los amantes, pero luego Roselló empezó á sentir celos, y á tal punto llegó á extraviarse su corazón que en la noche del día 1.° de este mes entró sigilosamente en el dormitorio de la bailarina y con una navaja de afeitar le dió en el cuello un corte que le seccionó la yugular.

Huyó luego de la casa; pasó el resto de la noche en compañía de unos amigos, y por la mañana fué al domicilio de unos parientes suyos, y en un momento que lo dejaron solo se disparó en la sien derecha un tiro, que le produjo la muerte.

Dejó escrita una carta para el juez declarando que mató á su amante impulsado por los celos que le inspiraba su conducta.

FIGURAS DE LA GUERRA



Almirante Schrseder, jefe de las fuerzas sutiles alemanas que tienen sus bases en las costas de Bélgica.

FRIVOLIDADES

HA SIDO UN CRIMEN

Aquella noche del pasado Agosto yo encontré un rostro bello. Este hecho tan raro excitó mi atención. Y quedé inmóvil en una penumbra cercana. Y miré lentamente aquel milagro de belleza que era tan grato á mis ojos. Y el venerable tiempo iba trayendo nuevas cosas amables...

Era una chiquilla arrancada de una poesía de Heine. Era la soñación de un gran poeta hecha realidad viva. Tenía tal candor en su rostro... Tal deliciosa expresión de infancia, de optimismo y de inocencia.

A su lado un destartalado estudiante murmuraba quizá cosas de engaño. El alma de la muchachita florecía plenamente á las caricias de aquellas primeras palabras de amor.

Yo creo (sus ojos lo decían) que la doncella veía ya la realización de todas aquellas cosas que iban adornando su alma con perlas de falso oriente.

Ella tenía derecho á delicias que nunca gozó.

Tenía derecho á ratos de alegría y de serenidad.

La pedían amor y ella se dió amorosa á manos llenas. Estaba loca de amor. Estaba enferma de amor. Y todo porque el destartalado jovenzuelo le dijo algunas hermosas palabras de engaño.

Yo volví todas las noches á mi penumbra apartada. Desde allí veíala pasar siempre, diciendo á las gentes con aquellos ojos de niño pequeño que estaba contenta y que amaba mucho...

El grandullón estaría acaso realizando un crimen. Yo no lo sabía entonces. Pero yo no me separaba ninguna noche de la penumbra amorosa sin desear que el jovenzuelo supiera decir á la nenita del traje blanco todas las cosas que ella merecía. Sin desear que supiera ofrecerle los nardos, los jazmines y las azucenas de su jardín sentimental.

Vino á nosotros el invierno. Dejé de ver á los novios. Y poco á poco aquel milagro de belleza se fué desvaneciendo en mi memoria. No volví á recordar á la deliciosa muchachita que tenía en los ojos el candor de los niños pequeños.

Y yo no habría escrito estas cosas si anoche no hubiera sabido que el destartalado jovenzuelo estaba ciertamente realizando un crimen.

Le vi. No acompañaba á la niña del vestido blanco. Era otra. No tan bella, ni tan candorosa porque ya os he dicho que aquélla era un milagro. Era como tantas... Él seguía diciendo sus silenciosas y mentidas palabras de engaño.

Si yo hubiera obedecido á mi corazón habría ido hasta el adolescente y le habría golpeado exigiendo que me dijera donde estaba la víctima de su crimen indigno.

Yo he llorado por aquella muchachita tan bella, á quien no veré más y que tenía en sus ojos el candor de los niños pequeños. Que había puesto toda la locura de su amor en aquel jovenzuelo de alma muerta.

He llorado por aquella adolescente que estaría sufriendo la dolorosa agonía de sus primeros amores.

¿Por qué el Destino puso á ese joven en la senda de ella?

¿Por qué el Destino hacía imposible que yo ofreciera á ella mis consuelos?

Pedro Chico y Rello

Madrid, Diciembre, 1915.

Centenario de Cervantes

En la mayoría de las relaciones que se han recibido en la Secretaría del Comité, figuran como donantes los respectivos profesores, al frente de sus alumnos.

Se ruega encarecidamente el envío de dichas relaciones á la Secretaría del Comité ejecutivo (Presidencia del Consejo de ministros), á fin de poder publicar los nombres de los donantes en el «Boletín del Centenario» y en su día en la «Gaceta Oficial».

En vista de que por varias circunstancias, especialmente por las últimas huelgas de los estudiantes, no ha sido posible llevar á efecto la recaudación en algunos Centros de enseñanza oficiales y particulares, el Comité ejecutivo del Centenario ha acordado invitar de nuevo á las Universidades, Institutos, Escuelas y demás Centros de enseñanza de España, tanto públicos como privados, de ambos sexos, que no hayan podido tomar parte en la suscripción escolar abierta para el monumento de Cervantes, á que lo efectúen los días 14 y 15 del próximo mes de Enero.

PARA LAS DAMAS

LOS RECIÉN NACIDOS

Un niño recién nacido, debe ser objeto de los más solícitos cuidados, siendo muchas veces causa primordial de su menor ó mayor desarrollo el olvido de algunas de las prescripciones en uso dadas para cada uno de los casos.

El niño debe dormir 18 horas diarias proximamente, en una cama bien acondicionada y en una habitación confortable y ventilada. Para dormirle no debe acudirse nunca á calmantes ni remedios de ningún género sino que debe dejarse que el niño se duerma normalmente.

Al recién nacido no se le dará el primer día tan solo una vez el pecho, simultaneándolo con varias cucharadas de agua hervida cada tres horas. El segundo día se le dará el pecho tres veces: por la mañana, al mediodía y por la tarde, con la misma cantidad de agua hervida. El tercer día el mismo régimen; desde el cuarto, tanto la madre como el niño, podrán tomar el alimento con más regular-

dad; á partir de dicho día y durante tres meses el bebé tomará el pecho cada dos horas con una interrupción más larga después del baño y una abstención de siete horas durante la noche.

Es decir, que durante 24 horas debe alimentarse el niño dándole pecho á las seis, ocho y diez de mañana, y una, tres, cinco, siete, nueve y once de la tarde y la noche.

Si llora durante la noche, debe procurarse calmarle sin darle el pecho pues esto trae consigo que la criatura se acostumbre á esta desorganización, siempre peligrosa.

El baño diario deberá dársele á las diez de la mañana, en agua templada, usando muy poco jabón. Después de haber secado el cuerpo de la criatura de frotársele con un paño impregnado de alcohol, para ayudar la circulación de la sangre.

Al salir del baño, es conveniente que el niño duerma cuatro horas.

El tiempo que ha de estar el bebé tomando el pecho depende de diversas circunstancias, siendo conveniente reglamentarlo.

Conviene desde luego, que el alimento no llene la capacidad de los pequeños estómagos, que por lo general al mamar en por término medio el líquido contenido en ocho cucharillas, algunos absorben más cantidad que otros, pudiendo en general aconsejarse que se les tenga en el pecho de unos diez á quince minutos.

Los niños, igual que las personas mayores, necesitan agua para completar su nutrición. El régimen lácteo á que están sometidos, no es suficiente para calmar su sed, debe darse por lo tanto, dárseles agua por lo menos tres veces al día.

El medio mas practico para purificar el agua es hervirla, guardándola luego en botellas perfectamente tapadas las cuales también conviene tenerlas en agua hervida durante un cuarto de hora.

La provisión de agua hervida debe renovarse todos los días.

D. T.

CONSEJO DE MINISTROS

A las seis menos cuarto próximamente se reunieron ayer tarde los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El Conde de Romanones manifestó que la reunión se dedicaría á tratar, como ya había dicho por la mañana de las Haciendas locales y del resultado de la entrevista del ministro de Fomento con los navieros sobre la venta de barcos y otros puntos relacionados con el aumento de la Marina mercante nacional y los fletes.

El jefe del Gobierno daría cuenta de las conversaciones que ha tenido con el general Jordana.

El ministro de la Guerra manifestó que anoche salía para Andalucía y Ceuta el alto comisario de Marruecos.

El ministro de Fomento dijo que llevaba «bobadas expedientiles».

El ministro de Gracia y Justicia pensaba dar cuenta de varios expedientes de indulto de penas de muerte, que sometería hoy, después del Consejo en Palacio, á la firma del rey, con motivo del santo de la reina Victoria.

El ministro de Instrucción pensaba someter al Consejo una consulta sobre el pleito de los estudiantes.

Los ministros de Estado y Gobernación no llevaban asunto alguno.

Banquete de despedida

En el café Suizo se reunieron el martes en fraternal banquete en honor del Sr. Sanz de Andino, secretario del Catastro de esta provincia, los ayudantes del mismo servicio, para demostrarle una vez más el afecto que le profesan y el sentimiento que á todos embargo, por la próxima partida de dicho señor que abandona el Catastro y pasa al servicio de Colonización.

Al descorcharse el champagne, el ayudante Sr. Rosel, á quien solo conocíamos como notable tenor de ópera, ofreció el banquete al agasajado en unos muy sentidos versos que visiblemente afectado leyó muy bien causando honda impresión en cuantos le escucharon.

El anfitrión conmovido en alto grado solo pudo pronunciar breves frases de gratitud y cariño hacia sus compañeros que en breve ha de abandonar.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los Sres. Recuero, que sustituye en la secretaría al Sr. Sanz de Andino, y los Sres. Rico y Villaverde, los cuales en sentidas frases expresaron á su compañero la pena que á todos causa su partida.

El Sr. Andino que merced á sus relevantes prendas de caballerosidad y sus muchas bondades se había captado las simpatías de todos cuantos le trataron partirá satisfecho de Segovia en donde deja numerosos y buenos amigos que lo desean prosperidades mil, en cualquier sitio donde se halle.

LOS JUGADORES DEL CHAPO

Hoy publicamos con mucho gusto, no haciéndolo [illegible] en la [illegible]. Tra[illegible] leyó el autor [illegible] do el martes último, [illegible] jugadores del Chapo:

Un año casi pasó
desde que el gran [illegible]ista,
persona muy [illegible]ista,
un botijo nos donó,

que dueño no tiene ya
por que nadie se ocupó
de organizar el «Chapó»
q[illegible]

[illegible]
salen reglas y preceptos
de toda clase y conceptos,
para jugar el botijo,

que será, sin duda alguna,
ganado en muy buena lid
aunque habrá algún desliz,
ó sea churro, con fortuna.

En el año que ha pasado
hubo grandes novedades,
en los puestos variedades.
Casi crisis, un enfado.

Don Eustaquio al fin logró
conservar la presidencia,
Villa fué una eminencia,
que hasta á don Angel tapó

Tirso llegó á dominar
el churro de tal manera
que pronto saldrá en «La Esfera»
su retrato, en un billar.

Moreno con lucidez
inventa nueva jugada,
colosal, muy admirada,
el efecto del juez.

El Gallo sigue en sus trece,
Méndez siempre recodando,
Negre á veces reclamando
y hasta Marzo, no se crece.

Bartolomé, Cereceda,
Sortijilla y el Alcalde
tienen fama y no en balde
de jugadores sin queda.

Zuloaga colosal
jugando con gran coraje.
(Siendo pronto su homenaje:
esto es cosa natural.)

Hay gente nueva en la plaza
y que juegan hasta allí,
el Coronel, Lamadrid
y Orduña, que es de la casa.

De mentalidad, no hablemos,
porque la modestia obliga.
¿Hay quien quiere que lo diga?
Para que, ya lo sabemos.

Fuera ya costumbres viejas
como hicieron con Sevilla
á Zuloaga y á Villa,
se les dieron dos orejas.

Termino que ya es pesado,
brindando por los presentes,
un recuerdo á los ausentes,
y por la copia, TORRADO.

[illegible] repo[illegible]

Visitas

El digno gobernador civil de esta provincia señor Larrondo está recibiendo en estos días muchas visitas.

Hoy le han cumplimentado el Ilustrísimo señor Obispo, el presidente y fiscal de la Audiencia y otras distinguidas personas.

[illegible]

S[illegible] misas dichas esta mañana en varias Iglesias por el alma del teniente coronel de Infantería [illegible] D. F[illegible] R[illegible]

—También [illegible] que hoy han tenido lugar en la Iglesia de Santo Tomás, en sufragio del alma del que fué buen amigo nuestro, D Valentín Arranz, propietario de la fonda de la Estación.

A las respectivas familias reiteramos nuestro pésame más sentido.

Fallecimiento

Victima de larga dolencia, ha fallecido en Guadalajara, el virtuoso e inteligente joven escolar D. Angel Gallego Velasco, hijo de D. Domingo y doña Angela.

A sus afligidos padres, á doña Victoriano Velasco, viuda de Moreno y á las familias de los señores de Carretero y Arévalo, les enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Hospital de la Misericordia

La Asociación de Señoras del Hospital de a Misericordia de esta Capital, dará todos los días de Pascua una comida extraordinaria á los enfermos.

Se hace saber por medio de este aviso á todas las señoras asociadas.

Al cielo

Ha subido al cielo, una preciosa niña, hija de nuestro buen amigo, el cobrador del Banco de España de esta capital, D. Agustín Ruiz.

Reciban sus padres, y demás familia, nuestro pésame por pérdida tan [illegible]

MERCADO DEL DIA

Hoy se ha visto poco concurrido, rigiendo en los principales artículos los siguientes precios:

FRUTAS Y LEGUMBRES

Limones, á 0,70 pesetas el kilo.
Manzanas, á 0,60.
Coliflores, á 0,25.
Piñones, á 0,30.
Repollos, á 0,30.
Nueces, á 0,30.
Castañas, á 0,25.
Granadas, 0,40.
Uvas corrientes, á 1,20.
Idem negra, 0,90.
Peras de agua, á 0,70.
Idem de Donguindo, á 0,70.
Melones, á 0,40.
Naranjas, á 0,30.
Mandarinas, á 0,40.
Plátanos, á 1,50.
Higos, á 0,60.

AVES

Pavos, á 12 á 14 pesetas, uno.
Pavas, á 8,50, una.
Pollancos, á 4.
Capones, á 10.
Pollos, á 4.
Gallinas, á 2,50.

OTRAS ESPECIES

Huevos, á 2,10 pesetas docena.
Patatas, á 1,75 pesetas arroba.
Ternera á 4 kilo.
Idem Cordero á 1,80.

NOTICIAS

ALMACEN DE PESCADOS
= DE =
Juan José García

Con el fin de que nadie sea sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios á que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creido oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta localidad, y son los siguientes:

HOY 23

Merluza, á 1,56 pesetas medio kilo.
Langostinos, á 3,50 ídem.
Lenguados á 2 ídem.
Pescadillas gordas, 0,80.
Salmonetes, á 2 ídem.
Lenguadinas, á 1 ídem.
Besugos, 0,80 ídem.
Congrio, á 1,50 ídem.
Bonito, fresco á 1,20 ídem.
Sardinas, 0,65 ídem.
Almejas, 0,60 ídem.
Ostras, 0,50 docena.

Es en la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

Teléfono núm. 96.

Subasta de armas

El día 1.° de Enero se subastarán en el cuartel que ocupa esta Comandancia de la Guardia-civil, varias escopetas recogidas á infractores de la Ley de caza.

Disolución de Cortes

En el Consejo de ministros celebrado ayer se trataron diversos asuntos que por su índole especial ó por no haber sido examinados totalmente, no se mencionan en la referencia oficiosa facilitada á los periodistas.

El Gobierno, haciéndose cargo de lo extraordinario de las circunstancias, además de consagrar en estos momentos toda su actividad á la solución de diversos problemas pendientes, tiene el firme propósito de vivir en constante contacto con el Parlamento, presentándose ante él en el plazo más breve posible.

Al efecto, en la presente semana el presidente del Consejo pondrá á la firma del rey el decreto de disolución de las actuales Cortes.

Servicio restablecido

Ha quedado restablecida la circulación de los automóviles correos entre Segovia y Sepúlveda, según telegrama recibido de esta localidad.

En el café Montañés

Esta noche darán un concierto en el café Montañés, los celebrados concertistas de guitarra el Diana y el Faico, ejecutando lo más saliente de su repertorio.

Denuncia

Ha sido denunciado un vecino de Villaverde de Montejo por haberle sorprendido la benemérita cazando sin la correspondiente autorización.

PARA LA CASA DEL PUEBLO

LEGADO DE UN MILLON DE PESETAS

Se ha confirmado la noticia que estos días venía circulando de haber sido legado 1.000.000 de pesetas á la Casa del Pueblo por el rico industrial D. Cesário del Cerro.

El Comedor de Caridad y los exploradores segovianos

Hoy han postulado los simpáticos exploradores por varias plazas de la capital á beneficio de Comedor de Caridad, obteniendo una buena colecta.

Pago á los Maestros

Para mañana, 24, es el señalado el cobro del libramiento para pago del mes actual al personal de las escuelas nacionales de 1.ª Enseñanza de esta provincia.

Dicho pago quedará abierto en la capital el mismo día 24, y en los demás centros, tan pronto como se hagan los giros necesarios, de cuyo hecho tendrán conocimiento los perceptores por medio de los recibos que oportunamente se enviarán, según costumbre.

Una reunión

Reunidos en los salones de la Cámara de Comercio en el día 22 de Diciembre, del presente año con el único objecto de secundar á la comisión organizadora del abaratamiento del azucar, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Comunicar á la Comisión de Barcelona que se ha visto con sumo agrado en Segovia la iniciativa que han tomado por ser digna de todo elogio.

2.° Prestar conformidad absoluta á los acuerdos provisionales de esa comisión y

3.° Nombrar una delegación compuesta de Delegado, Sub-delegado y Secretario para que se entienda con la de Barcelona, siendo elegido para el primero D. Modesto Delgado, para el segundo D. Sebastián Pizá y para el tercero D. Fermín Gil. Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Delgado dió por terminada la reunión dando las más expresivas gracia á todos los concurrentes por el cargo que le habían conferido así como por la numerosa concurrencia con que habían favorecido á la expresada Comisión.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 23 (2'30 t.)

El santo de la Reina

Con motivo del santo de Su Majestad la reina doña Victoria, ondea el pabellón en los edificios públicos, ostentando vistosas colgaduras.

En Palacio se reciben infinidad de telegramas de felicitación, habiéndose los albums colocados en el Regio Alcazar.

Consejo

Se ha celebrado Consejo en Palacio presidido por el Rey.

El Conde de Romanones hizo extenso discurso ocupándose principalmente de las cuestiones de carácter económico y dando cuenta de los acuerdos adoptados en los últimos Consejos.

Luego habló de las conferencias celebradas con el general Jordana y de las impresiones optimistas de este general que expuso en dichas conferencias

Por último el Presidente dió cuenta de los telegramas que se reciben de la guerra europea.

Indultos

También se firmaron varios decretos, entre ellos uno del ministro de Gracia y Justicia sometiendo á la firma regia cinco indultos de penas de muerte para solemnizar el Santo de la Reina.

Los indultados son:

Juan Catalán, de Zaragoza; Elías Tapia y Félix Peñalba, de Burgos.

Juan Laguardia, de Oviedo y Vicente Julián Ruiz, de Valencia.

BERMUDEZ

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de Diciembre de 1915

Premiados con 5.000 pesetas

Decena

13 62 73 86 88

Centena

104 119 124 139 143 189 197
247 297 301 317 329 336 340
349 368 379 386 388 405 477
521 545 571 590 601 602 627
668 690 714 732 743 745 757
795 854 865 875 909 964 971
983

Mil

050 755 104 125 149 188 191
208 245 250 272 299 325 326
331 365 377 416 476 556 589
622 659 710 721 733 763 774
789 822 840 876 891 908 937
953 976

Dos mil

024 057 069 080 143 147 182
186 187 204 212 233 253 254
274 276 282 318 329 362 377
385 389 417 460 462 469 475
531 551 569 577 641 649 750
657 665 680 693 704 719 724
753 821 827 859 870 898 905
907 909 935 940 970 994

Tres mil

005 025 026 030 042 053 054
073 112 144 174 179 189 200
285 297 344 379 398 424 431
440 447 466 488 489 515 518
538 561 596 656 663 666 692
707 720 741 780 801 857 888
904 945 980

Cuatro mil

008 019 050 092 100 101 106
143 154 161 184 193 209 215
305 309 334 378 411 463 476
490 498 506 508 511 535 566
587 593 603 608 612 661 663
674 683 690 704 768 696 812
864 882 881 908 925 975 978
999

Cinco mil

015 018 030 049 073 077 102
112 126 129 133 139 151 200
210 214 221 234 259 271 288
302 323 358 370 382 415 419
438 442 452 473 520 544 567
664 668 673 698 7[illegible]3 726 751
777 770 817 839 856 859 869
912 935 953 971

Seis mil

023 033 057 062 120 140 142
149 158 167 182 183 211 223
254 287 381 426 437 493 521
555 557 569 593 668 689 730
733 830 838 863 932 933 944

Siete mil

004 007 029 037 041 109 148
166 197 243 270 284 334 336
352 405 459 504 511 548 567
574 576 583 584 645 547 671
701 831 856 891 935 942 954
988 995

Ocho mil

073 077 083 110 112 158 174
199 275 286 287 317 321 328
367 380 382 401 430 436 460
478 495 506 564 578 592 594
608 648 683 717 840 791 801
811 838 845 847 941 950 979
996 999

Nueve mil

003 013 032 127 168 205 239
284 287 311 351 363 282 403
416 432 433 449 450 457 469
497 498 526 535 541 563 590
194 597 605 643 699 722 771
802 803 825 846 899 907 913
979 988

Diez mil

009 027 028 044 096 120 121
128 170 174 196 204 205 278
312 320 323 336 337 351 412
443 447 459 466 524 525 546
551 558 562 582 588 636 644
723 728 732 757 786 794 833
846 465 866 867 881 943 951

Once mil

000 015 028 040 036 038 074
112 127 161 166 184 216 223
229 256 258 260 384 300 311
346 378 446 464 477 485 486
500 502 105 112 551 554 565
657 659 780 781 795 803 810
831 839 861 870 954 984

Doce mil

098 186 231 249 281 283 304
308 464 465 534 571 638 665
683 700 718 747 750 805 827
884 885 921 927 946 983

Trece mil

014 082 121 128 133 135 144
156 159 191 234 294 299 313
318 384 405 406 413 417 431
436 486 508 567 569 578 589
593 595 609 661 673 717 719
735 828 829 864 909 929 945
988

Catorce mil

012 045 047 105 130 187 204
210 211 263 267 334 336 364
402 413 451 469 471 475 477
486 488 501 553 569 575 605
656 661 668 686 695 722 726
737 753 788 816 826 874 876
979

Quince mil

026 034 836 073 085 103 110
121 131 154 179 186 204 207
216 246 249 255 258 286 327
340 400 408 411 815 870 475
490 920 536 548 571 599 608
615 657 661 725 742 857 753
763 811 832 852 872 885 919

Diez y seis mil

036 042 087 098 118 153 164
188 195 196 198 204 225 247
264 271 316 410 432 439 452
459 472 488 525 552 171 584
615 616 617 660 663 688 [illegible]
737 743 752 791 801 804 821
840 859 883 884 877 890 895
927 944

Diez y siete mil

013 025 062 067 075 158 193
195 215 239 250 268 271 290
351 38[illegible] 384 393 445 471 472
481 484 503 506 548 573 571
[illegible]74 779 581 524 640 682 69[illegible]
798 8[illegible]2 839 844 850 851 929
936 960 980 995 998

Diez y ocho mil

030 037 0[illegible]2 094 138 143 151
160 187 260 299 314 369 391
436 475 505 522 590 665 666
672 690 808 833 967

Diez y nueve mil

001 008 026 028 030 438 097
099 102 143 175 180 192 198
200 209 219 965 330 335 365
381 418 461 491 510 537 576
585 658 664 715 720 767 791
890 833 837 894 906 934 941
956 982

Veinte mil

014 042 044 052 066 089 153
180 181 183 199 206 238 274
317 323 324 344 397 407 422
429 439 460 470 473 502 518
519 573 591 621 644 663 685
689 699 711 721 742 770 772
793 798 875 911 917 945 968
988 996 999

Veintiún mil

011 017 033 097 109 111 162
164 166 217 225 237 238 254
260 308 445 371 409 415 447
471 510 550 632 653 355 675
687 693 705 710 350 783 8[illegible]2
844 864 879 888 995 920 948
988 990

Veintidós mil

044 056 103 115 134 145 150
176 224 227 230 291 308 329
235 360 391 399 429 465 530
548 618 682 644 648 672 715
784 795 798 823 845 853 877
874 914 929 966 973 976 982

Veintitrés mil

001 005 006 009 052 092 124
154 171 179 204 228 258 277
298 362 686 415 418 437 494
505 521 587 595 661 671 729
742 779 831 897 901 912 935
939 943 958 966 970 977

Veinticuatro mil

013 019 052 063 097 104 137
140 163 212 247 249 251 280
283 335 345 393 421 439 443
472 483 491 494 508 507 522
523 576 590 597 608 657 658
706 7[illegible]6 743 745 749 754 771
777 876 889 935 945 947 972
977

Veinticinco mil

016 032 013 062 080 141 148
175 191 206 216 227 262 326
449 471 586 605 621 642 701
706 723 757 761 763 767 785
810 832 879 889 898 920 956
960 966 969 977 996

Veintiséis mil

006 049 052 120 142 153 155
200 227 241 267 269 271 298
205 311 325 327 328 335 374
419 421 432 472 490 536 572
581 588 597 621 632 707 760
775 833 883 897 916 918 921
961 923 986

Veintisiete mil

014 026 028 055 062 087 114
140 171 221 242 259 271 295
301 330 341 369 370 400 405
457 486 516 539 549 583 655
660 669 677 717 740 719 766
806 809 838 839 841 889 910
915 920 927 960 973 989 998

Veintiocho mil

005 023 024 036 049 067 084
108 140 175 176 204 214 217
219 258 261 272 275 290 304
313 444 485 508 542 559 580
588 589 623 679 685 761 782
789 802 833 838 854 863 868
918 935 945 954 998

Veintinueve mil

004 018 027 058 070 075 092
104 139 284 327 340 364 367
385 397 415 433 438 444 450
516 517 580 613 619 620 622
638 648 668 673 695 717 718
719 779 811 858 935 964 978
986 994

Treinta mil

001 005 055 066 057 087 090
108 111 115 173 175 186 206
207 221 265 289 292 303 30[illegible]
319 321 336 338 340 349 35[illegible]
354 363 373 385 398 424 425
440 475 520 533 540 557 575
577 625 626 697 702 726 741
819 831 843 853 858 864 960
873 934 943 968

Treinta y un mil

029 043 057 064 075 064 095
102 105 118 123 138 151 182
189 215 261 290 309 373 375
407 409 413 457 468 493 499
536 573 589 595 602 617 630
558 666 678 727 763 765 784
792 797 800 802 834 871 879
885 923 966 986 989

Treinta y dos mil

005 016 033 056 085 090 098
102 107 120 122 135 143 152
170 203 241 246 248 293 311
330 357 362 374 417 456 472
480 500 524 526 579 627 669
888 901 927 941 973 980 991
994

Treinta y tres mil

002 018 022 033 150 151 172
245 263 270 292 305 375 462
479 492 510 517 556 571 596
603 618 656 680 684 717 727
762 803 808 810 825 868 887
896 907 919 958 959 992

Treinta y cuatro mil

018 029 046 077 088 106 115
121 138 169 172 177 197 216
219 220 229 240 252 251 257
272 288 297 347 364 401 437
441 45[illegible] 457 471 477 512 513
549 563 590 595 645 656 680
712 721 741 801 812 830 851
856 875 89[illegible] 904 911 973 975

Treinta y cinco mil

016 023 094 055 075 108 109
129 133 134 148 157 162 169
183 203 208 228 254 274 292
323 388 393 401 414 429 442
443 472 477 500 518 575 604
620 629 631 672 689 701 750
874 886 902 958 969 972 978

Treinta y seis mil

000 018 040 044 050 052 054
152 178 189 190 219 226 228
232 246 265 268 301 314 353
369 380 393 407 403 410 439
443 448 473 477 487 499 538
456 584 615 632 633 644 462
664 692 693 728 779 783 784
787 793 799 874 882 909 910
939 945 958 959

Treinta y siete mil

014 047 100 115 118 145 153
168 175 184 192 201 215 228
244 269 271 289 297 306 335
363 366 371 376 408 416 429
444 468 447 490 539 558 610
617 634 640 656 660 681 702
707 710 725 782 881 919 924
951 981

Treinta y ocho mil

026 037 050 063 080 085 091
096 097 102 175 229 236 237
271 290 298 313 376 112 422
472 531 537 541 566 620 622
625 655 659 678 683 701 722
750 761 764 770 783 803 815
818 822 842 862 868 911 868
929 952 958 960 963 965 978

Treinta y nueve mil

004 026 043 063 071 065 088
127 142 193 197 200 229 244
277 283 316 322 326 372 37[illegible]
409 420 449 467 511 552 559
579 590 596 597 605 607 616
620 636 687 688 704 723 737
821 829 832 873 875 837 901
912 915 918 961 963 970 972

Cuarenta mil

003 024 029 052 055 080 112
106 107 118 202 [illegible]13 214 281
231 243 258 266 299 3[illegible]6 331
345 347 352 355 357 380 308
462 475 536 579 561 568 581
591 632 649 660 670 672 708
714 771 792 799 871 913 945
947 970 977 981 983 987 988

Cuarenta y un mil

021 070 108 142 149 165 173
184 100 157 215 116 220 245
269 324 345 346 359 384 406
403 439 454 459 450 461 472
479 484 562 564 484 535 622
626 647 697 702 704 774 769
089 803 806 810 861 907 936
048 954 960 997 998

Cuarenta y dos mil

003 004 009 010 014 036 057
069 074 077 080 096 097 131
138 172 181 191 213 237 241
148 266 278 339 390 392 415
421 439 459 460 475 505 520
535 536 540 544 545 555 561
563 595 597 601 620 625 643
575 690 493 697 714 715 639
761 770 796 830 833 837 870
873 880 915 923 734 939 941
871 936

Cuarenta y tres mil

010 034 094 114 134 141 186
274 275 291 295 299 314 338
399 431 462 500 527 540 544
565 571 572 574 586 598 595
603 604 617 640 667 669 687
699 707 725 735 745 748 755
819 810 831 848 916 943 978
986

Cuarenta y cuatro mil

000 005 041 088 0[illegible]9 152 163
166 184 194 195 214 241 249
269 285 293 305 308 312 314
334 353 356 363 391 397 421
432 445 438 449 458 487 514
554 565 572 603 604 697 674
723 731 750 789 805 807 829
845 847 869 861 870 873 908
923 932 643 956 959 964

Cuarenta y cinco mil

012 018 025 057 059 602 064
077 078 108 115 138 152 173
192 226 23[illegible] 255 29[illegible] 291 2[illegible]7
3[illegible]5 317 327 329 370 389 396
410 420 438 465 477 479 501
504 512 534 557 560 581 214
619 665 673 678 687 702 717
718 725 8[illegible]0 866 868 8[illegible]8 897
922 927 969 971 972 974 980
993 996

Cuarenta y seis mil

019 033 062 070 073 097 154
170 180 192 195 203 210 222
236 285 303 325 332 369 424
436 455 462 504 508 524 529
544 566 592 598 629 621 658
665 708 713 715 722 723 749
791 802 810 812 815 919 829
845 870 871 878 886 889 916
962 964 980

Cuarenta y siete mil

009 026 027 070 107 109 149
151 163 183 184 223 136 246
255 261 279 296 298 354 374
376 403 422 435 456 496 533
534 540 545 548 564 565 570
575 616 633 717 775 781 808
840 848 863 688 159 11 9977

Cuarenta y ocho mil

007 014 016 041 062 074 144
146 251 286 308 312 314 334
352 362 363 421 463 467 501
528 514 525 568 203 618 625
663 640 697 673 674 678 705
742 743 744 791 840 856 864
876 880 882 862 969 987 989

Cuarenta y nueve mil

015 021 039 048 089 092 098
100 103 141 158 179 184 248
158 278 280 295 310 339 349
396 416 431 445 448 536 571
615 650 678 684 604 695 731
746 779 787 788 821 855 872
818 883 890 891 894 900 905
912 923 972

Cincuenta mil

015 021 025 031 041 060 181
189 213 223 243 263 288 292
331 357 369 394 411 429 472
508 536 539 583 595 922 735
737 742 754 877 808 829 847
851 859 871 873 885 894 907
942 944 959 970

Cincuenta y un mil

008 030 035 036 145 177 200
206 208 214 227 230 233 246
287 391 410 414 419 431 433
444 451 466 476 484 490 496
513 428 539 551 557 562 578
593 601 628 653 667 710 712
722 741 801 808 822 849 863
945 959 968

OBSERVACIONES

2 aproximaciones de 30.000 pesetas para los números anterior y posterior al del primer premio.—2 ídem de 25.000 para los del segundo.—2 ídem de 20.000 para los del tercero.—2 idem de 16.000 para los del cuarto.—2 idem de 14 000 para los del quinto—2 idem de 12.000 para los del sexto.—99 idem de 5 000 para los 99 números restantes de la centena de los seis primeros premios, 5 199 reintegros de 1.000 pesetas para los 5 199 números cuya terminación sea igual á la del premio mayor.

Décimos de 3, 4 y 5 pesetas

Para el año próximo se ha establecido una innovación en el precio de los billetes.

Los sorteos serán tres, como hasta aquí cada mes; pero el primero será de billetes al precio de 30 pesetas ó sea 3 pesetas el décimo; el segundo sorteo se hará con dos series de 31 000 billetes, á 40 pesetas cada uno, ó sea á cuatro pesetas el décimo, el tercer sorteo será el corriente de 50 pesetas el billete ó sea cinco pesetas el décimo,

En todos los sorteos habrá premio á la centena de cada uno de los tres mayores.

Desaparecen los décimos de 10 pesetas. El precio de los billetes para los sorteos de Navidad será en lo sucesivo de 500 pesetas, Costará, por tanto, el décimo 50 pesetas.

En Barcelona... | SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. | SRES. CHERRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...... | SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. | LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 8.

MONTES.-FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6 CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA.

LOS CHOCOLATES DE ESTA CASA, BIEN CONOCIDOS DEL PÚBLICO EN GENERAL, SON LOS PREFERIDOS POR TODOS, DEBIDO A LO ESMERADO DE SU ELABORACION.

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados en la casa á tueste natural.
Chorizos riquísimos de P P y W especialidad de esta casa.
GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS FINOS. Salchichón, Jamones, Anchoas, Aceitunas con Anchoas; vinos finos de Rioja y Valdepeñas, Jerez, Licores.—Conservas de frutas al natural y en Almíbar.—Conservas de Hortalizas y Pescados.—Quesos.—Boquerones de Málaga.—Galletas.—Mermeladas Trevijano.—Carne de Membrillo.—Pasas de Málaga é infinidad de artículos todos de las mejores procedencias.

Compañía Colonial

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES,
Cafés molidos y en grano
TES, TAPIOCAS

Casa fundada en 1845



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: **En Segovia, D. Julioe de la Torre Juan Bravo, 4 7 y Plaza Mayor.**

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

SERVICIOS GRATUITOS
Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; y envío de varios folletos agrícola

DELEGACION EN MADRID
Calle del Barquillo, núm. 26
Teléfono 997

AYUDANTES DE MONTES Y OBRAS PUBLICAS

Academia Herreros.--SALUD, 13.--MADRID.

Preparación para las oposiciones anunciadas bajo la dirección del ingeniero de Montes D. Juan Herreros, autor de obras de texto del tercer grupo.
Pídanse reglamentos con datos sobre las carreras y estudios.



La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 4

MATIAS LOPEZ

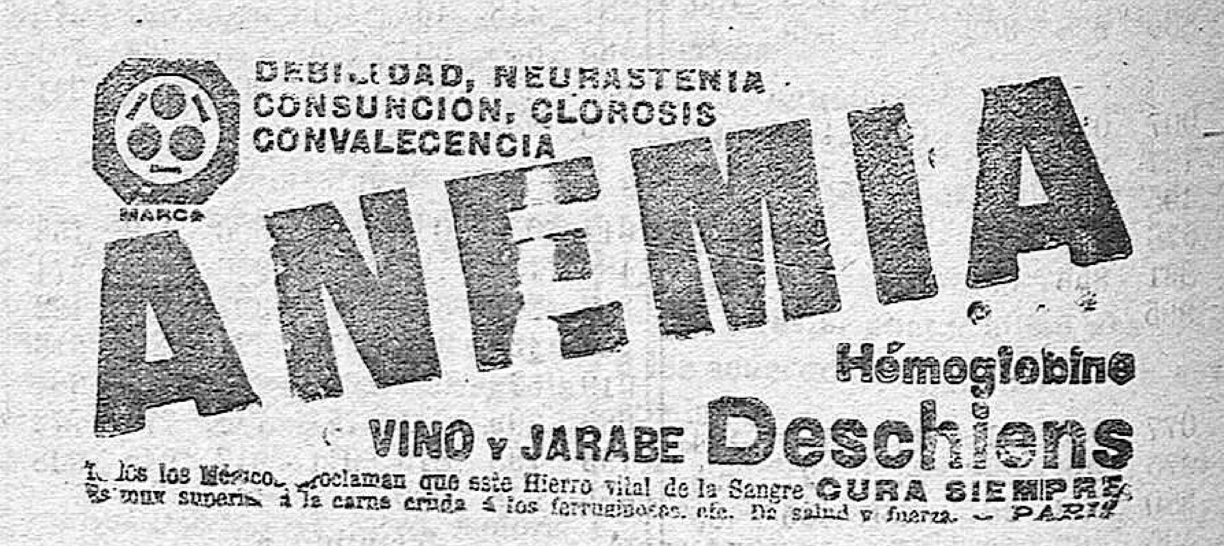
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central, 25 Montera, 25.



GRANDES ALMACENES DEL

PRINTEMPS

PARIS

El Catálogo General, de las Ultimas Novedades de la Estación acaba de publicarse y será enviado FRANCO á toda persona que lo solicite à MM. Laguionie et Cie, au "PRINTEMPS" — PARIS
ENVÍOS A ESPAÑA franco de porte y aduana mediante un aumento de 30 %